1. Evaluación ex ante *(ANEXO 1_MODELO EVALUACIÓN EX ANTE)*
2. Proyecto de Programa operativo (*ANEXO 2_MODELO PROYECTO-PROGRAMA OPERATIVO)*
3. Solicitud GESPRO firmada electrónicamente por representante de la OPFH
4. **Copia o certificación** del acta de la Asamblea General de la organización de productores o la asociación de organizaciones de productores, o el órgano equivalente de la sección si dicha entidad está organizada en secciones u órgano equivalente en función de la personalidad jurídica, en el que se haga constar la aprobación de la constitución del fondo operativo anual, las disposiciones para su provisión y, el método de cálculo de las contribuciones financieras; y que todos los miembros productores o miembros que son organizaciones de productores en el caso de las asociaciones han tenido la oportunidad de beneficiarse del fondo operativo y de participar democráticamente en las decisiones relacionadas con la utilización del mismo y de las contribuciones financieras. Dicho documento deberá contener, además:
    - La forma en que se gestionará el fondo operativo.
    - El importe del fondo operativo a constituir en la anualidad que comienza el 1 de enero siguiente, indicando los importes que se prevén destinar a cada intervención, acción, actuación, inversión y concepto de gasto del programa operativo.
    - El método de cálculo y el nivel detallado de cada una de las contribuciones financieras, tanto para el presupuesto de financiación como para el de ejecución, aportando, en su caso, la información necesaria para justificar los diferentes niveles de contribución.
    - El procedimiento de financiación del fondo operativo.
5. Certificado relativo al **valor de la producción comercializada** sobre el que se basará el cálculo de la ayuda financiera de la Unión Europea al fondo operativo, y en su caso, certificado de la filial/asociación de organizaciones de productores, en el que se especifique:
    - El periodo de referencia.
    - La fecha y el foro en el que la contabilidad a partir de la cual se ha obtenido, fue aprobada por el órgano competente de la organización de productores o de la asociación de organizaciones de productores.
    - Cómo se ha calculado el valor de la producción comercializada, cálculo del mismo y documentación contable que avale las cifras empleadas.
6. En el caso de que el valor de un producto haya experimentado una reducción por motivos ajenos a la responsabilidad y control de la organización: la documentación que justifique este hecho, y que demuestre, en particular, que dicho descenso no se ha debido a disminuciones de los efectivos productivos.
7. Ficha de cada inversión/concepto de gasto en el modelo establecido, con especial importancia de la necesidad y el dimensionamiento. *(Incluida al final del ANEXO 3.-MODELO 3.-FICHA DE INVERSIÓN-CONCEPTO DE GASTO_RD 857/2022)*
8. Acuerdo socio/OP *(Incluida al final del ANEXO 3.-MODELO 3.-FICHA DE INVERSIÓN-CONCEPTO DE GASTO_RD 857/2022)*
9. Una declaración responsable de cada uno de los titulares de las acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto, de que no han recibido, ni van a recibir, directa o

indirectamente, ninguna otra ayuda por la ejecución de las mismas excepto para las ayudas medioambientales que complementen los eco-regímenes *(Incluida al final del ANEXO 3.- MODELO 3.-FICHA DE INVERSIÓN-CONCEPTO DE GASTO_RD 857/2022)*

10. Documentación específica que requiera cada tipo de intervención, actuación, inversión y/o concepto de gasto.
    - Memoria técnica, folletos comerciales, etc.
    - Acreditación de la titularidad (si procede), en el caso de arrendamientos, se deberá aportar contrato conforme a la Ley 49/2023, de 26 de noviembre de Arrendamientos Rústicos y certificado catastral que demuestra la propiedad del arrendador (o autorización del mismo para consultarlo en catastro).
    - Acreditación de la disponibilidad de agua de riego (si procede[1]).
    - Acreditación de ahorro potencial y efectivo de agua de riego *(ANEXO 4.- MODELO 4.- AHORRO POTENCIAL Y EFECTIVO AGUA)*
    - 3 proformas reales y auténticas de proveedores no vinculados (si procede).
    - Relación de proveedores y beneficiarios *(ANEXO 5.- MODELO 5.- RELACIÓN PROVEEDORES Y BENEFICIARIOS (RD_857_2022))*
    - Documentación y compromisos específicos medidas medioambientales
    - Documentación específica de personal *(ANEXO 6.- ANEXO ESPECIFICO PARA PERSONAL)*
    - Otros

11. Certificado en el que figure el acuerdo adoptado por la asamblea general de la entidad, o por el órgano equivalente de la sección si dicha entidad está organizada en secciones, o por el órgano equivalente según la personalidad jurídica de la organización de productores, para obtener el reembolso de las inversiones o valor residual de las inversiones en caso de que el/los miembros cause/n baja en la organización o de que las inversiones subvencionadas dejen de estar a disposición de la organización de productores o sufran un cambio sustancial que afecte a la naturaleza, objetivos o condiciones de aplicación de las inversiones *(ANEXO 7.- MODELO CERTIFICADO VALOR RESIDUAL)*[2]

12. Declaración responsable en la que la entidad se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en la norma vigente que regula los programas y fondos operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas *(ANEXO 8.- MODELO DECLARACION RESPONSABLE CUMPLIR NORMATIVA).*

13. Declaración responsable relativa a la información mencionada en el segundo guion de la Parte I, letra B.i, del presente anexo. (Volúmenes de producción totales por productos, comunidades autónomas y Estados miembros; desglosando, además, dichos totales en superficies totales que corresponden a miembros productores directos de la organización, a la propia organización de productores, y a miembros productores de la organización que no sean miembros directos) *(ANEXO 9.- MODELO DECLARACION RESPONSABLE VOLUMEN PRODUCCION PPO).*

---

[1] En el caso de recintos ubicados en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Segura, se aportará certificado de Comunidad de Regantes según el formato establecido por los servicios jurídicos

[2] Sólo se aportará en el caso de presentar acta de Asamblea y no certificado.

14. Declaración responsable grupo de empresas *(ANEXO 10.- MODELO DECLARACION RESPONSABLE PARTICIPACION GRUPO EMPRESARIAL)*
15. Declaración responsable ley de Subvenciones.